

## A C T A

### **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 16 DE MARZO DE 2016.-**

---

---

**ASISTENTES:** \_\_\_\_\_

**PRESIDENTA:** \_\_\_\_\_

*D.ª Catalina Rodríguez Morcillo*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*D. Joaquín Calzada Salmerón*

*D.ª Macarena Medel Llorente*

*D. Pedro Ángel Moreno Ramiro*

*D.ª Rocio Verónica Vicente Ruiz*

**INTERVENTORA ACCTAL:** \_\_\_\_\_

*D.ª M.ª Cruz San Andrés Mira*

**SECRETARIA ACCTAL:** \_\_\_\_\_

*D.ª Carmen Marbuenda Clúa*

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.ª Catalina Rodríguez Morcillo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

#### **I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-**

Se somete a votación la ratificación de la urgencia, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

#### **II.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS**

#### **SESIONES DE 2 Y 4 DE MARZO DE 2016.-**

##### **Acta de 2 de marzo de 2016:**

D. Pedro Ángel Moreno Ramiro anuncia su abstención por no haber asistido a la sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	4
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D. Pedro Ángel Moreno Ramiro)

**Acta de 4 de marzo de 2016:**

Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

**III.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA EL EJERCICIO DE 2016.-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"DE: CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA**  
**A: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA EL EJERCICIO 2016**

*Considerando lo establecido en el Art. 164 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo en cuanto a la elaboración y la aprobación del Presupuesto.*

*Visto el Informe de la Sra. Interventora Acctal. de fecha 5 de febrero de 2016 sobre objetivo de estabilidad presupuestaria y límite techo de gasto en relación con el Presupuesto General para el ejercicio 2016.*

*Visto el Informe Económico-Financiero de fecha 5 de febrero de 2016 suscrito por la Sra. Interventora Acctal., en relación con el Presupuesto General para el ejercicio 2016.*

*Resultando, que en sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno celebrada el 15 de marzo de 2016; y cumpliendo con el procedimiento de elaboración y aprobación inicial de los presupuestos regulado en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se remitió al mismo; una vez formado el Presupuesto General para 2016 del Ayuntamiento de San Fernando de Henares e informado por la Intervención, con todos los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y sometido a votación, no se adoptó acuerdo de aprobación.*

*Considerando lo establecido en la Disposición Adicional Decimosexta 1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye, con carácter excepcional, a la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar el presupuesto del ejercicio inmediatamente siguiente, siempre que previamente exista un presupuesto prorrogado y cuando el Pleno no alcanzara, en una primera votación la mayoría necesaria para tal aprobación.*

Dado que durante el ejercicio 2015 el presupuesto del Ayuntamiento de San Fernando de Henares que ha sido objeto de ejecución, con su posterior liquidación, se corresponde con el presupuesto del ejercicio inmediatamente anterior 2014 al haber sido este último objeto de prórroga. Partimos de la premisa de que en el ejercicio inmediatamente anterior (2015) al que se refiere el presupuesto (2016) para aprobar la Corporación ya se encontraba con presupuesto prorrogado.

Esta Concejalía Delegada de Hacienda y Modernización, PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, una vez cumplidos con todos los trámites de aprobación inicial del Presupuesto General para 2016 del Ayuntamiento de San Fernando de Henares y al no haberse alcanzado en el Pleno extraordinario de 15 de marzo, en una primera votación la mayoría necesaria para tal aprobación, su sometimiento a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para su aprobación inicial:

**"APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2016"** según el siguiente resumen y la documentación que se acompaña:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO 2016					
PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO -- PRESUPUESTO EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO EN LIQUIDACION					
ESTADO DE INGRESOS 2016					
CAPITULO	CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	E.M.S. EN LIQUIDACION	AJUSTES CONSOLIDACIÓN	INGRESOS PRESUP. MUNICIPAL CONSOLIDADO
I	IMPUESTOS DIRECTOS	22.187.097,11 €	0,00 €	0,00 €	22.187.097,11 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	650.000,00 €	0,00 €	0,00 €	650.000,00 €
III	TASAS, PREC. PUB. Y OTROS INGRESOS	5.985.832,85 €	0,00 €	0,00 €	5.985.832,85 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.849.400,48 €	0,00 €	0,00 €	11.849.400,48 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	316.128,64 €	100.000,00 €	0,00 €	416.128,64 €
	<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>40.988.459,08 €</b>	<b>100.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>41.088.459,08 €</b>
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00 €	400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>400.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>400.000,00 €</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>40.988.459,08 €</b>	<b>500.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>41.488.459,08 €</b>

ESTADO DE GASTOS 2016					
CAPITULO	CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	E.M.S. EN LIQUIDACION	AJUSTES CONSOLIDACIÓN	GASTOS PRESUP.MUNICIPAL CONSOLIDADO
I	GASTOS DE PERSONAL	15.915.299,41 €	135.000,00 €	0,00 €	16.050.299,41 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.156.599,85 €	55.000,00 €	0,00 €	17.211.599,85 €
III	GASTOS FINANCIEROS	2.800.320,10 €	35.000,00 €	0,00 €	2.835.320,10 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.136.606,20 €	0,00 €	0,00 €	1.136.606,20 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	185.044,13 €	0,00 €	0,00 €	185.044,13 €
	<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>37.193.869,69 €</b>	<b>225.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>37.418.869,69 €</b>
VI	INVERSIONES REALES	0,00 €	275.000,00 €	0,00 €	275.000,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.947.728,27 €	0,00 €	0,00 €	1.947.728,27 €
	<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.947.728,27 €</b>	<b>275.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.222.728,27 €</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>39.141.597,96 €</b>	<b>500.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>39.641.597,96 €</b>

*En San Fernando de Henares, a 15 de marzo de 2016*

**Fdo. Macarena Medel Llorente**  
**CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA”**

Se da una breve explicación del contenido del presente punto, relativo a *la Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para el ejercicio de 2016*, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las doce horas y quince minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de ..... folios útiles signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretaria, doy fe.